

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
RADICADO No. 2014-11956 (18-205A)

Procesado. JULIO CESAR LINARES CORREA
Delito. Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego

A partir de las 08:00 a.m de hoy, once (11) de mayo de 2018 empieza a correr el traslado por dos (02) días a los NO RECURRENTES para su pronunciamiento respecto del recurso de reposición interpuesto, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 600 de 2000-, vence el quince (15) de mayo de 2018 a las cuatro de la tarde.



NANCY YOLANDA VERA PÉREZ
Secretaria